

QUILINO, 10 de marzo de 2022.-

DECRETO N° 021/2022

VISTO:

El fallecimiento de la Agente Municipal Sra. Martha Sandra Guiaz,

Y CONSIDERANDO:

Que este Municipio lamenta profundamente el fallecimiento de la Agente Municipal Sra. Martha Sandra Guiaz, cuyo deceso ha generado enorme consternación en todo el ámbito Municipal de Quilino y Villa Quilino.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal comparte la angustia y abatimiento de su familia, amigos y de sus compañeros de trabajo.

Que es obligación inexcusable del Estado Municipal rendir homenaje en estas circunstancias, a quien fue uno de sus colaboradores.

Que el Gobierno y pueblo de Quilino y Villa Quilino quieren hacer llegar las condolencias personales por la muerte de la querida Martha a su familia.

Por ello, y en uso de sus Atribuciones (Art. 49º y 50º Ley 8102)

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO Y VILLA QUILINO,

DECRETA

Artículo 1º: DECLÁRASE DUELO y ASUETO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL los días 10 y 11 de marzo del cte. año, con motivo del fallecimiento de la agente Municipal Sra. Martha Sandra Guiaz.

Artículo 2º: HÁGASE llegar las condolencias personales de las autoridades y del pueblo de Quilino y Villa Quilino a la familia de la Sra. Martha Sandra Guiaz, a cuyo fin **CÚRSASE** misiva con remisión de copia del presente Decreto.

Artículo 3º: La Bandera Nacional permanecerá izada, en edificios públicos y plazas, a media asta en señal y como símbolo de este duelo los días 10 y 11 de marzo del cte. año.

Artículo 4º: DISPONGASE guardias mínimas para todos los servicios municipales.

Artículo 5º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, dése al Registro Municipal y Archívese.


Cristian G. Migotti
Secretario de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Quilino y Villa Quilino




Prof. MABEL A. GODOY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILINO